

Fuentes históricas
Constitución
de 1917

1821-1826

1917.

II

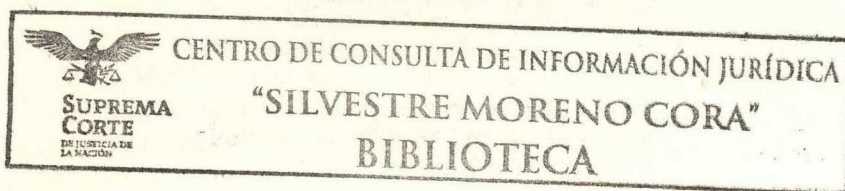
Fuentes históricas Constitución de 1917

II

1821-1826

César Camacho
Coordinador general

Jorge Fernández Ruiz
Coordinador académico



E010.113
F836 f
V. 291

342.72

C7581

Fuentes históricas, Constitución de 1917 / coordinador general, César Camacho ; coordinador académico, Jorge Fernández Ruiz -- 2ª ed. -- México : Cámara de Diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias : Miguel Ángel Porrúa, 2017
IV vol. : 21.5 × 28 cm. -- (La Historia)

Contenido: Vol. II. Documentos históricos desde el año 1821 a 1826 -- 768 p.

Nota: La primera edición de esta obra lleva por título "Fuentes históricas de la Constitución de 1917", consta de tres volúmenes.

ISBN 978-607-524-166-1 VOLUMEN II

ISBN 978-607-524-164-7 OBRA COMPLETA

1. Derecho constitucional -- México -- Historia -- Fuentes. 2. México -- Constitución, 1917 -- Historia. 3. Historia constitucional -- México

Coeditores de la presente edición

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES
PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIII LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Segunda edición, noviembre del año 2017

© 2017

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Amargura 4, San Ángel
Delegación Álvaro Obregón
01000, CDMX, México

Derechos reservados por
características tipográficas
y de diseño editorial

Proyecto y dirección editorial

Miguel Ángel Porrúa | Aldonza María Porrúa

Asesoría histórico-bibliográfica

Rafael Estrada Michel

Investigación
documental y edición

Gabriela Pardo | Ana Treto | Ana Rojas

Diseño

Verónica Santos

Procesos editoriales

Héctor Lizárraga | Paola Martínez | Alejandra Rivas
Mónica Beltrán | Pamela Rodríguez | Moisés Yrizar
Gerardo Cruz | José Luis Martínez | Antonia Peralta
Teresa Santana | Rosario Arias

Imagen de portada: Jorge González Camarena
Nacimiento de la patria, 1971, óleo sobre tela.
Museo Casa Carranza. Reproducción autorizada por el INAH

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-524-164-7 OBRA COMPLETA
ISBN 978-607-524-166-1 VOLUMEN II

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de GEMAPorrúa, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

MAPorrúa
librero-editor-México

IMPRESO EN MÉXICO • PRINTED IN MEXICO
LIBRO IMPRESO SOBRE PAPEL DE FABRICACIÓN ECOLÓGICA CON BULK A 80 GRAMOS
WWW.MAPORRUA.COM.MX

296732

Contenido

Volumen II

El Plan de Iguala	
<i>Magdalena Martínez Quirarte</i>	15
Introducción, p. 15 Antecedentes, p. 15 Término de la independencia, p. 19 Plan de Iguala, p. 21 Plan político y revolucionario de Iturbide, p. 25 Conclusiones, p. 28 Fuentes consultadas, p. 29	
<i>Plan de Independencia de la América Septentrional</i>	
Iguala, 24 de febrero de 1821	31
Tratados de Córdoba	
<i>Francisco Javier Coquis Velasco</i>	43
Antecedentes, p. 43 Importancia de los Tratados de Córdoba, p. 43 El contexto de los Tratados, p. 44 Contenido del tratado de Córdoba, p. 44 Agustín de Iturbide “El artífice de la Independencia”, p. 48 Importancia para el constitucionalismo mexicano, p. 50 Fuentes consultadas, p. 50	
<i>Tratados de Córdoba</i>	
Villa de Córdoba, 24 de agosto de 1821	51
<i>Acta de Independencia del Imperio mexicano</i>	
Capital del Imperio, 28 de septiembre de 1821	55
Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por su Junta Soberana, congregada en la capital de él en 28 de septiembre de 1821, p. 55	
Declaración de Independencia de 1821	
<i>Guadalupe Leticia García García</i>	57
Situación social de la Nueva España, p. 57 Ideario independentista, p. 57 El significado de la independencia para los novohispanos, p. 58 Los opositores al movimiento de Independencia, p. 59 La figura de Iturbide antes de la Declaración de Independencia de 1821, p. 60 La “Güera” Rodríguez como promotora del cambio en la vida de Iturbide y figura central del movimiento independentista, p. 61 El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, p. 61 Contenido textual del Plan de Iguala, p. 63 Los Tratados de Córdoba, p. 66 Iturbide como héroe nacional, p. 67 Contenido del acta de la Independencia mexicana, 28 de septiembre de 1821, p. 68 Camino hacia la libertad, p. 69 Fuentes consultadas, p. 70	
Bases Constitucionales del 24 de febrero de 1822	
<i>Marina del Pilar Olmeda García</i>	71
Planteamiento, p. 71 Antecedentes, p. 72 Breve biografía de Agustín de Iturbide, p. 74 Contexto sociopolítico de las Bases Constitucionales del 24 de febrero de 1822, p. 76 Bases constitucionales del 24 de febrero de 1822, p. 79 Consideraciones finales, p. 80 Fuentes consultadas, p. 81	

<i>Bases constitucionales aceptadas por el Segundo Congreso Mexicano al instalarse</i>	
México, 24 de febrero de 1822.....	83
<i>Acta de instalación del Primer Congreso Constituyente Mexicano</i>	
Ciudad de México, 24 de febrero de 1822.....	85
Instalación del Congreso, p. 85	
Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano (1822-1823)	
<i>Rafael Leyva Mendivil</i>	91
Planteamiento, p. 91 Antecedentes, p. 92 Instituciones jurídicas del Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, que han perdurado, y se han visto reflejadas en la Constitución vigente de 1917, p. 95 Consideraciones finales, p. 96 Fuentes consultadas, p. 97	
<i>Constitución del Imperio o Proyecto de Organización del Poder Legislativo</i>	
México, 1822.....	99
Título I. Del Poder Legislativo y su organización, p. 99	
<i>Proyecto de Constitución presentado a la Comisión de ella por uno de los individuos que la componen</i>	
México, abril-mayo de 1822.....	103
Prospecto o discurso preámbulo, p. 103 En el nombre de dios uno y trino, autor de las sociedades y derechos del hombre, y por quien los legisladores disciernen lo justo, el Congreso nacional mexicano decreta la siguiente Constitución Política del Imperio Mexicano, p. 107 Parte primera. De la sociedad, p. 107 Título primero. De sus derechos y deberes, p. 107 Título segundo. Del Poder Legislativo, p. 108 Título tercero. Del Poder Ejecutivo, p. 111 Título cuarto. Del Poder Judicial, p. 113 Parte segunda. De los individuos de la sociedad, p. 114 Título primero. De sus derechos, p. 114 Título segundo. De las contribuciones, p. 116 Título tercero. De la fuerza armada, p. 116 Título cuarto. De la instrucción pública, p. 117	
<i>Proyecto de Reglamento Político de Gobierno del Imperio mexicano presentado a la Junta Nacional Instituyente</i>	
México, 18 de diciembre de 1822.....	119
Proyecto de reglamento provisional político del Imperio Mexicano, p. 119 Sección primera. Disposiciones generales, p. 119 Sección segunda. De las elecciones, p. 121 Sección tercera. Del Poder Legislativo, p. 121 Sección cuarta. Del Poder Ejecutivo, p. 123 Sección quinta. Del Poder Judicial, p. 126 Sección sexta. De la hacienda pública, p. 128 Sección séptima. Del gobierno particular de las provincias y pueblos con relación al supremo del imperio, p. 129 Sección octava. De la instrucción y moral pública, p. 130	
<i>Influencia del Proyecto de Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano de diciembre 1822 en el constitucionalismo mexicano</i>	
<i>Norka López Zamarripa</i>	131
Introducción, p. 131 Desarrollo, p. 132 El caudillaje, p. 133 Inicia la estructuración del gobierno, p. 134 Los proyectos constitucionales del Imperio, p. 136 Un nuevo intento legislativo, p. 138 Estudio del contenido del Proyecto de Reglamento Provisional Político del Imperio mexicano. 1822, p. 139 Consideraciones finales, p. 142	
<i>Constitución del Imperio Mexicano. Proyecto de José María Couto</i>	
Valladolid, 8 de enero de 1823.....	145
Plan de Casa Mata	
<i>Manlio Fabio Casarín León</i>	149
Introducción, p. 149 Génesis del Estado Federal Mexicano, p. 150 El debate doctrinal en torno a la autenticidad de nuestro federalismo, p. 152 El Plan de Casa Mata y su contribución al Federalismo Mexicano, p. 156 Conclusiones, p. 160 Fuentes consultadas, p. 161	

Plan de Casa-Mata

- Cuartel general en Casa-Mata, 1 de febrero de 1823 163
Año de 1823, p. 163 | Plan de Casa-Mata, p. 163

Proyecto de Constitución para la República de México, formado por Stephen F. Austin, de Texas

- Ciudad de México, 29 de marzo de 1823 165
Capítulo I. Constitución y máximas fundamentales, p. 165 | Capítulo II. Sobre religión, p. 167 | Capítulo III. Sobre el territorio de la nación mexicana y sus ciudadanos, p. 167 | Capítulo IV. Sobre el gobierno y forma de la nación, p. 168 | Capítulo V. Sobre la legislatura, p. 168 | Capítulo VI. De la formación de las leyes, p. 173 | Capítulo VII. Sobre el Ejecutivo, p. 174 | Capítulo VIII. Sobre los Secretarios de estado y del despacho, p. 177 | Capítulo IX. Sobre el Poder Judicial, p. 177 | Capítulo X. Sobre el gobierno interior de las provincias y pueblos, p. 180 | Capítulo XI. Sobre la milicia, p. 181 | Capítulo XII. Sobre la instrucción (o educación) pública, p. 181 | Capítulo XIII. Sobre enmiendas a la constitución, p. 181

Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana por la Comisión de Constitución del Congreso

- México, 16 de mayo de 1823 183
Cuerpo legislativo, p. 185 | Cuerpo ejecutivo, p. 187 | Congresos provinciales, p. 188 | Educación, p. 188 | Administración de justicia, p. 189 | Senado, p. 191 | Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana, p. 192 | Voto particular del Dr. Mier, p. 195

Plan de las bases orgánicas o fundamentales para el establecimiento de una República federada en el Anáhuac, propuesto por el ciudadano Esteban Austin

- Monterrey, mayo o junio de 1823 201
Plan de las bases orgánicas y fundamentales para el establecimiento de una República federada en el Anáhuac propuesto por el ciudadano Esteban Austin, p. 204

El Contrato de Asociación. Francisco Severo Maldonado, el precursor olvidado

- Javier Fregoso Zárate 209
Orígenes, p. 210 | Vida académica, p. 210 | El inicio de la independencia, Hidalgo y Maldonado, p. 211 | El Constitucionalismo, p. 213 | El nuevo pacto social de Maldonado, p. 215 | El contrato de asociación, p. 216 | Conclusiones, p. 222 | Fuentes consultadas, p. 223

Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos de Anáhuac

- Año de 1823 225
Discurso preliminar, p. 225 | Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac, p. 230

El Pacto Federal de Anáhuac

- Carlos Ramiro Ruiz Moreno 243
Preámbulo, p. 243 | Aproximaciones al Pacto Federal de Anáhuac y su circunstancia, p. 244 | El perfil de don Prisciliano Sánchez, p. 250 | Impacto en México, y especialmente en Jalisco, p. 252 | Trascendencia histórica y teórica, p. 258 | Estado del arte, p. 259 | Implicaciones para la investigación y el debate contemporáneos, p. 260 | Fuentes consultadas, p. 260

El Pacto federal de Anáhuac

- México, 28 de julio de 1823 263
Indicaciones previas al Pacto Federal, p. 269 | Bases para la Constitución general, p. 270 | Bases para las constituciones particulares de los estados, p. 272

El Acta Constitutiva de 1823

<i>Jesús Anlen López</i>	275
El acta de Casa Mata, p. 275 Contexto histórico, p. 277 La masonería, p. 277 Centralistas y federalistas, p. 278 Segundo Congreso Constituyente de 1823, p. 279 Proyecto de Acta Constitutiva de 1823, p. 281 Fuentes consultadas, p. 289	

Proyecto de Acta Constitucional, presentada al Soberano Congreso Constituyente por su Comisión

México, 19 de noviembre de 1823	291
Proyecto de Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, p. 293	

Profecía del Doctor Mier sobre la Federación Mexicana

México, 13 de diciembre de 1823	299
---------------------------------------	-----

Acta Constitutiva de la Federación

México, 31 de enero de 1824	309
El Soberano Congreso Constituyente Mexicano ha tenido a bien decretar la siguiente, p. 309	

Proyecto de la Comisión de Constitución del Congreso

México, 6, 16 y 20 de marzo de 1824	315
---	-----

La Constitución Federal de 1824, breve remembranza y reflexiones actuales

<i>Raúl Contreras Bustamante</i>	331
A manera de introducción, p. 331 De la trascendencia de la Constitución Federal de 1824, p. 332 El accidentado inicio de nuestra historia constitucional. Prolegómenos de la Constitución Federal de 1824, p. 333 De la reinstalación de los trabajos del Congreso Constituyente: del Plan de Veracruz y el Acta de Casa Mata, p. 335 Contexto ideológico de los trabajos del Congreso Constituyente 1823-1824, p. 335 El gran debate por el sistema federal, p. 337 Del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de enero de 1824, p. 338 De la Constitución Federal de 4 de octubre de 1824, p. 339 Conclusiones, p. 342	

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso General Constituyente

México, 4 de octubre de 1824	345
------------------------------------	-----

Constitución de Xalisco

Guadalajara, 18 de noviembre de 1824	387
Constitución Política del Estado Libre de Xalisco, p. 387 Disposiciones generales, p. 388 Título I. Del Poder Legislativo del estado, p. 390 Apéndice a este título. De la elección de los diputados para el Congreso general de la Federación, p. 395 Título II. Del Poder Ejecutivo del estado, p. 396 Título III. Del Poder Judicial del estado, p. 400 Título IV. De la hacienda pública del estado, p. 403 Título V. De la milicia del estado, p. 403 Título VI. De la educación pública, p. 403 Título VII. De la observancia de la Constitución, p. 403	

Constitución del estado de Oajaca

Palacio del congreso del estado, 10 de enero de 1825	405
El Congreso Constituyente a los habitantes del estado, p. 405 Constitución Política del Estado Libre de Oajaca, p. 408 Artículos transitorios, p. 429	

Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas

Zacatecas, 17 de enero de 1825	429
Invocación, p. 434 Título I. Disposiciones preliminares, p. 435 Título II. Del gobierno del estado, p. 436 Título III. Del Poder Legislativo, p. 437 Título IV. Del Poder Ejecutivo, p. 443 Título V. Del Poder Judicial, p. 448 Título VI. De la hacienda pública del estado, p. 450 Título VII. De la milicia del estado, p. 451 Título VIII. De la observancia de la Constitución, modo y tiempo de hacer variación en ella, p. 451	

Constitución Política del Estado Libre de Tabasco

Villa Hermosa, 5 de febrero de 1825	453
Constitución, p. 453 Capítulo I. Da estado, su religión, territorio y gobierno, p. 453 Capítulo II. De los tabasqueños, sus derechos y obligaciones, p. 454 Capítulo III. De los ciudadanos y de sus derechos, p. 454 Capítulo IV. De las juntas electorales, p. 455 Capítulo V. Del Poder Legislativo, p. 457 Capítulo VI. Del Poder Ejecutivo, p. 460 Capítulo VII. Del Poder Judicial, p. 463 Capítulo VIII. Del gobierno interior de los pueblos, p. 465 Capítulo IX. De la Hacienda Pública del estado, p. 466 Capítulo X. De la milicia del estado, p. 467 Capítulo XI, p. 467	

Constitución del estado de Nuevo León

Monterrey, 5 de marzo de 1825	469
Título I. Del estado en general, p. 469 Título II. De las elecciones en general, p. 470 Título III. Ver las juntas primarias o municipales, p. 471 Título IV. De las juntas secundarias o de partido, p. 472 Título V. De las juntas de estado, antes de provincia, p. 473 Título VI. De la elección de otros funcionarios, p. 474 Título VII. De la celebración del Congreso, p. 475 Título VIII. De las facultades del Congreso y comisión permanente, p. 477 Título IX. De la formación y publicación de las leyes, p. 478 Título X. Del Poder Ejecutivo, p. 479 Título XI. Del Poder Judicial, p. 480 Título XII. De los tribunales, p. 481 Título XIII. De la administración de justicia en lo civil, p. 482 Título XIV. De la administración de justicia en lo criminal, p. 482 Título XV. De la censura, p. 483 Título XVI. Del gobierno de los distritos, p. 486 Título XVII. De la Hacienda Pública, p. 487 Título XVIII. De la instrucción pública, p. 488 Título XIX. De la milicia local, p. 489 Título XX. De la adición y enmienda de esta constitución, p. 489 Título XXI. Del juramento de los funcionarios, p. 490	

Constitución Política del Estado Libre de Yucatán

Mérida, 5 de abril de 1825	491
Capítulo I. Del estado yucateco, p. 491 Capítulo II. Del territorio de Yucatán, p. 492 Capítulo III. De los yucatecos, p. 492 Capítulo IV. Derechos de los yucatecos, p. 492 Capítulo V. Obligaciones de los yucatecos, p. 493 Capítulo VI. De la religión, p. 493 Capítulo VII. Del gobierno, p. 493 Capítulo VIII. De los ciudadanos, p. 493 Capítulo IX. Del Poder Legislativo, p. 494 Capítulo X. De la celebración del Congreso, p. 496 Capítulo XI. De las facultades del Congreso, p. 497 Capítulo XII. De la formación de las leyes y de su sanción, p. 498 Capítulo XIII. De la promulgación de las leyes, p. 499 Capítulo XIV. De la diputación permanente, p. 499 Capítulo XV. Poder Ejecutivo, p. 500 Capítulo XVI. Del Senado, p. 502 Capítulo XVII. De los tribunales, p. 503 Capítulo XVIII. De la administración de justicia en lo civil, p. 505 Capítulo XIX. De la administración de justicia en lo criminal, p. 505 Capítulo XX. Del gobierno interior de los pueblos, p. 506 Capítulo XXI. De las contribuciones, p. 508 Capítulo XXII. De la milicia del estado, p. 509 Capítulo XXIII. De la instrucción pública, p. 509 Capítulo XXIV. De la observancia de la Constitución, y modo de proceder para hacer variaciones en ella, p. 509	

Constitución de las Tamaulipas

Ciudad Victoria, 6 de mayo de 1825	511
Constitución Política del Estado Libre de las Tamaulipas, p. 511 Gobierno del estado y su forma, p. 514 Título I, p. 514 Título II. Del Poder Ejecutivo del estado, p. 520 Título III. Del Poder Judicial del estado, p. 523 Título IV, p. 527 Título V, p. 528 Título VI, p. 528 Título VII, p. 528	

Constitución Política del Estado Libre de Veracruz

Jalapa, 3 de junio de 1825	531
Sección I. Del estado, su territorio y religión, p. 531 Sección II. De los veracruzanos y sus derechos, p. 531 Sección III. Del Poder Legislativo, p. 532 Sección IV. De la instalación del Congreso, duración y lugar de sus sesiones, p. 532 Sección V. De la renovación del Congreso, p. 533 Sección VI. De las funciones y prerrogativas del Congreso y sus diputados, p. 533 Sección VII. De la Cámara de Diputados y sus funciones, p. 534 Sección VIII. De la Cámara de Senadores y sus funciones, p. 534 Sección IX. De la forma de y publicación de las leyes, p. 534 Sección X. Del Poder Ejecutivo, p. 535 Sección XI. Del vicegobernador, p. 536	

Sección XII. Del Consejo de gobierno, p. 536 | Sección XIII. Del Poder Judicial, p. 536 | Sección XIV.
De la organización interior del estado, p. 537 | Sección XV. De la revisión de la Constitución, p. 537

Constitución del estado de Michoacán

Valladolid, 19 de julio de 1825..... 539
Artículos preliminares, p. 539

Constitución Política del Estado Libre de Querétaro

Querétaro, 12 de agosto de 1825..... 557

Título I. Del estado de Querétaro, de su soberanía y del modo de ejercerla, p. 557 | Título II. Del territorio del estado y de su división, p. 557 | Título III. De los habitantes del estado, de sus derechos y obligaciones, p. 558 | Título IV. De los queretanos y ciudadanos queretanos, p. 558 | Título V. De la religión del estado, forma de su gobierno y división de poderes, p. 558 | Título VI. Del Poder Legislativo, p. 560 | Apéndice a este título. De la elección de los diputados para el Congreso General, p. 564 | Título VII. Del Poder Ejecutivo, p. 564 | Título VIII. Del Poder Judicial, p. 568 | Título IX. Del gobierno político de los distritos, p. 573 | Título X. Del gobierno económico-político de los pueblos, p. 573 | Título XI. De la Hacienda Pública del estado, p. 574 | Título XII. De la milicia del estado, p. 574 | Título XIII. De la educación pública, p. 574 | Título XIV. De la observancia de la Constitución, de su interpretación, adición y reforma, p. 575 | Apéndice a este título. De la observancia de la acta constitutiva, Constitución federal y leyes generales, p. 575

Constitución del estado de Durango

Durango, 1 de septiembre de 1825..... 577

Sección I. Del estado, su territorio, gobierno y religión, p. 577 | Sección II. De los duranguenses, sus derechos y obligaciones, p. 578 | Sección III. Del Poder Legislativo, su instalación y facultades, p. 579 | Sección IV. De la Cámara de Diputados y Senadores, su renovación, funciones económicas de ambas, prerrogativas de sus individuos, y duración de sus sesiones, p. 580 | Sección V. De la formación, sanción, y promulgación de las leyes, p. 581 | Sección VI. Del Poder Ejecutivo, su naturaleza, y duración, prerrogativas, facultades, deberes y restricciones, p. 582 | Sección VII. Del Consejo de gobierno, sus funciones y secretaría del despacho, p. 584 | Sección VIII. Del Poder Judicial, tribunales, administración de justicia en general, en lo civil y en lo criminal, p. 585 | Sección IX. De la Hacienda Pública del estado, y juramento de sus empleados, p. 586 | Sección X. De la milicia del Estado, p. 587 | Sección XI. Del gobierno interior de los pueblos, e instrucción pública del estado, p. 587 | Sección XII. De la observancia de esta Constitución, su interpretación, modo de proceder en su adición y reforma, y de las leyes antiguas no derogadas, p. 588

Constitución Política del Estado Libre de Occidente

El Fuerte, 31 de octubre de 1825..... 589

Sección primera. Del estado, su territorio y religión, p. 589 | Sección segunda. Del gobierno del estado, p. 590 | Sección tercera. De los sonorenses, sus derechos y obligaciones, p. 590 | Sección cuarta. De los ciudadanos sonorenses, sus derechos políticos, y causas por las que se pierden o suspenden, p. 591 | Sección quinta. Del Poder Legislativo, p. 592 | Sección sexta. De la elección de los diputados, p. 593 | Sección séptima. De la celebración del Congreso, p. 596 | Sección octava. De las atribuciones del Congreso y su comisión permanente, p. 597 | Sección novena. De la formación de las leyes y de su promulgación, p. 599 | Sección décima. Del Poder Ejecutivo del estado, p. 600 | Sección undécima. Del Consejo de gobierno del estado y sus atribuciones, p. 602 | Sección duodécima. De la elección de gobernador, vicegobernador e individuos del Consejo, p. 603 | Sección decimatercia. Del gobierno interior político de los pueblos, y de los ayuntamientos, p. 604 | Sección decimacuarta. Del Poder Judicial: bases de la administración de justicia en general, p. 607 | Sección decimaquinta. Tribunales del estado de los jueces de primera instancia y sus asesores, p. 610 | Sección decimasexta. De la Hacienda Pública del estado, p. 612 | Sección decimaséptima. De la instrucción pública, p. 613 | Sección decimoctava. De la milicia del estado, p. 614 | Sección decimanona. De la observancia de esta Constitución, modo y tiempo de hacer variaciones en ella, p. 614

<i>Constitución Política del Estado Libre de Puebla</i>	
Puebla, 7 de diciembre de 1825	615
Poder Judicial, p. 623	
<i>Constitución del estado de Chihuahua</i>	
Chihuahua, 7 de diciembre de 1825	627
Título I. Del estado, su forma de gobierno, territorio y religión, p. 627 Título II. De los chihuahuenses, sus derechos y obligaciones, p. 627 Título III. Del Poder Legislativo, p. 628 Título IV. De los diputados, p. 629 Título V. De la instalación del Congreso, duración y lugar de sus sesiones, p. 629 Título VI. De las atribuciones del Congreso, p. 629 Título VII. De la formación, sanción y publicación de las leyes, p. 630 Título VIII. De la diputación permanente, p. 631 Título IX. De la reunión extraordinaria del Congreso, p. 631 Título X. De las personas en quienes debe depositarse el Poder Ejecutivo, sus cualidades, duración, modo de suplirlas, sus prerrogativas, y juramento que han de prestar, p. 631 Título XI. De las obligaciones, facultades y restricciones del gobernador, p. 632 Título XII. Del Consejo de gobierno, p. 633 Título XIII. Del secretario del despacho de gobierno, p. 634 Título XIV. Del Poder Judicial, p. 634 Título XV. De la administración de justicia en general, p. 634 Título XVI. De la administración de justicia en lo civil, p. 635 Título XVII. De la administración de justicia en lo criminal, p. 635 Título XVIII. Del gobierno interior del estado, p. 636 Título XIX. De la milicia cívica del estado, p. 636 Título XX. Del examen y glosa de las cuentas de los caudales del estado, p. 636 Título XXI. De la observancia de la constitución, de su interpretación, adición y reforma, p. 636	
<i>Constitución del estado de las Chiapas</i>	
Ciudad Real, 12 de noviembre de 1825	639
Constitución política, p. 640 Título I. De las disposiciones preliminares, p. 640 Título II. Del gobierno del estado y división de poderes, p. 642 Título III. Del Poder Ejecutivo, p. 645 Título IV. Del Poder Judicial, p. 648 Apéndice a este capítulo, p. 651	
<i>Constitución del estado de Guanajuato</i>	
Guanajuato, 14 de abril de 1826	653
Número 34, p. 655 Título I, p. 656 Título II. Del Poder Ejecutivo del estado, p. 664 Título III. Del Poder Judicial del estado, p. 669 Título IV, p. 672 Título V, p. 672 Título VI, p. 672 Título VII, p. 672	
<i>Constitución Política del Estado Libre de San Luis Potosí</i>	
San Luis Potosí, 16 de octubre de 1826	675
Del estado en general, de su género de gobierno y división de su territorio, p. 675 Del ejercicio de los poderes del estado, p. 677 Del Poder Legislativo, p. 678 Del Poder Ejecutivo, p. 688 Del Poder Judicial, p. 693 Número 53, p. 699	
<i>Constitución del Estado de México</i>	
Texcoco, 26 de febrero de 1827	701
Título I. Disposiciones generales, p. 705 Título II. Poder Legislativo, p. 706 Título III. Poder Ejecutivo, p. 712 Parte primera. Del gobierno del estado, p. 712 Parte segunda. Gobierno político y administración de los pueblos, p. 714 Título IV. Poder Judicial, p. 715 Título V. Hacienda pública del estado, p. 718 Título VI. Instrucción pública, p. 718 Título VII. De la Constitución, p. 718	
<i>Constitución del estado de Coahuila y Texas</i>	
Saltillo, 11 de marzo de 1827	721
Disposiciones preliminares, p. 721 Título I. Del Poder Legislativo del estado, p. 723 Apéndice a este título de las elecciones de los diputados para el Congreso General de la Federación, p. 731 Título II. Del Poder Ejecutivo del estado, p. 732 Título III. Del Poder Judicial, p. 737 Título IV, p. 739 Título V, p. 739 Título VI, p. 739 Título VII, p. 740	

Constitución política de una república imaginaria de José Joaquín Fernández

México, mayo a julio de 1825 741

Título primero. De los ciudadanos, sus derechos y privilegios, p. 743 | Título segundo, p. 744 | Título tercero.

De la administración de Justicia en lo criminal, p. 745 | Título segundo. De las fuentes de la riqueza nacional y del modo de hacerlas comunicables entre todos los ciudadanos, p. 749 | Título cuarto, p. 754 | Título cuarto, p. 755

Constitución de la República Argentina de 1826

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1826..... 759

Sección I. De la nación y su culto, p. 759 | Sección II. De la ciudadanía, p. 759 | Sección III. De la forma de gobierno, p. 759 | Sección IV. Del Poder Legislativo, p. 760 | Sección V. Del Poder Ejecutivo, p. 763 | Sección VI.

Del Poder Judicial, p. 765 | Sección VII. De la administración provincial, p. 766 | Sección VIII. De disposiciones generales, p. 767 | Sección IX. De la Reforma de la Constitución, p. 769 | Sección última. De la aceptación

y observancia de esta constitución, p. 769